

ESCRITURA NUMERO : 478/85

0000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPANIA " LABORATORIOS GUERRERO S. A. "
CUANTIA : \$/ 40'500.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas , República del Ecuador , hoy día
lunes veintisiete de mayo de mil novecientos
ochenta y cinco , ante mi, abogado GERMAN CASTILLO
SUAREZ , Notario de este Cantón , comparece :

la compañía " Laboratorios Guerrero S. A. " ,
representada por : el señor doctor Angel Me-
dardo Guerrero Guerrero , quien declara ser
ecuatoriano, Químico Farmacéutico, casado y domiciliado
en esta ciudad , en su calidad de Presidente,
según consta del nombramiento que se acompaña;
y , el señor doctor Hugo Aguirre Guerrero ,
quien declara ser ecuatoriano , médico , casa -
do y domiciliado en esta ciudad , en su ca-
lidad de Gerente , según consta del nombramiento
que se acompaña ; los comparecientes son mayo-
res de edad , capaces para obligarse y contra-
tar , a quienes de conocerlos doy fe.- Bien

instruidos en el objeto y resultados de esta
escritura pública de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos , a cuyo otorgamiento concu-
rren con amplia y entera libertad , para que
la autorice me presentan la minuta que dice
así : " Señor Notario : Díguese usted autorizar

1 e incorporar en el registro de escrituras

2 públicas a su cargo la presente de aumento

3 de capital , suscripción de acciones y for-

4 ma de pago y reforma de estatutos de com-

5 pañía anónima , que se contiene en las cláu-

6 sulas siguientes : PRIMERA : OTORGANTES .- Com-

7 parecen a suscribir esta escritura pública

8 los señores doctores Angel Medardo Guerrero

9 Guerrero y Hugò Aguirre Guerrero , por los

10 derechos que representan de " Laboratorios

11 Guerrero S. A." , como Presidente y Geren-

12 te , respectivamente , lo que justifican

13 con las copias de sus nombramientos corres-

14 pondientes . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- " La-

15 boratorios Guerrero S. A. " se fundó en la

16 ciudad de Guayaquil mediante escritura pú-

17 blica celebrada en la Notaría Octava el

18 veintiseis de agosto de mil novecientos se-

19 tenta y uno con un capital social de tres-

20 cientos mil sucres ; aprobada por la Inten-

21 dencia de Compañías mediante Resolución nú-

22 mero un mil cuatrocientos setenta de fecha

23 catorce de setiembre del mismo año y se

24 inscribió en el Registro Mercantil de Gua-

25 yaquil el dieciocho de setiembre de mil

26 novecientos setenta y uno . Posteriormente,

27 mediante escritura pública celebrada el trein-

28 ta y uno de diciembre de mil novecientos se-

0310

1 tenta y cinco en la Notaría Séptima de Guayaquil, aumen-
2 tó su capital social a un millón quinientos mil sucres
3 y reformó su estatuto; escritura ésta que fue aprobada
4 por la Intendencia de Compañías mediante resolución
5 cinco mil ciento sesenta y cuatro del ocho de abril de
6 mil novecientos setenta y seis y se inscribió en el Re-
7 gistro Mercantil el veinte de abril del propio año .-
8 Luego, mediante escritura pública celebrada el veinte
9 y dos de Enero de mil novecientos ochenta y dos en la
10 Notaría Décima Segunda de Guayaquil, volvió a aumentar
11 su capital social a cuatro millones quinientos mil su-
12 cres reformando su estatuto; escritura pública que fue
13 aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Reso-
14 lución número quinientos cuarenta y tres del veinte y
15 dos de mayo del mismo año y se inscribió en el Registro
16 Mercantil el ocho de junio del indicado año. TERCERA:
17 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "La-
18 boratorios Guerrero S. A." en sesión celebrada el treint-
19 ta de abril de mil novecientos ochenta y cinco en forma
20 unánime resolvió aumentar el capital social de la Com-
21 pañía en cuarenta millones quinientos mil sucres, me-
22 diante la emisión de ocho mil cien acciones nomina-
23 tivas ordinarias de cinco mil sucres de valor ca-
24 da una , a fin de que el capital social de la
25 Compañía sea de cuarenta y cinco millones de su-
26 cres ; y correlativamente la reforma del artículo
27 cuarto del Estatuto, como consecuencia del aumen-
28 to de capital social resuelto . Así mismo la

1 Junta resolvió introducir algunos cambios en el
2 estatuto social, habiéndose reformado a más del
3 artículo Cuarto, el literal a) del artículo
4 Décimo Noveno y los artículos Vigésimo Segun-
5 do, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto del
6 Estatuto.- CUARTA : AUMENTO DE CAPITAL,
7 SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE DICHO
8 AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTO.- Expues-
9 tos estos antecedentes, los suscritos doc-
10 tores Angel Medardo Guerrero Guerrero y
11 Hugo Aguirre Guerrero, debidamente auto-
12 rizados para el efecto y dando cumplimien-
13 to a lo resuelto por la Junta General de
14 Accionistas de " Laboratorios Guerrero S.
15 A" celebrada el treinta de abril de
16 mil novecientos ochenta y cinco, proce-
17 demos a suscribir la presente escritura
18 pública de aumento de capital, suscrip-
19 ción y forma de pago de dicho aumento
20 y consecuente reforma de estatuto. En
21 consecuencia : UNO.- Se aumentó el ca-
22 pital social de la Compañía de cuatro mi-
23 llones quinientos mil sucres a cuarenta y
24 cinco millones de sucres, esto es un au-
25 mento de cuarenta millones quinientos mil
26 sucres, dividido en ocho mil cien accio-
27 nes nominativas ordinarias de cinco mil
28 sucres de valor cada una; y que la sus-

03/4

1 cripción y forma de pago ha sido hecha por todos los
2 accionistas de conformidad con lo resuelto por la
3 Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión
4 extraordinaria del treinta de abril de mil novecien-
5 tos ochenta y cinco, acta que se incorpora a esta escri-
6 tura como documento habilitante .- DOS .- Todos los
7 accionistas que suscribieron el aumento de capital social
8 resuelto son de nacionalidad ecuatoriana . Y, TRES .-
9 Se reforman el artículo cuarto, el literal a) del
10 Artículo Décimo Noveño y los artículos vigésimo se-
11 gundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del estatuto
12 social , de conformidad con el texto que consta en
13 el acta de Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas aludida anteriormente . QUINTA :
15 DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se incorporarán
16 como tales los nombramientos de Presiden-
17 te y Gerente de la Compañía otorgados
18 a favor de los comparecientes ; y la
19 copia certificada del acta de Junta Ge-
20 neral Extraordinaria de Accionistas celebra-
21 da el treinta de abril de mil novecien-
22 tos ochenta y cinco . Usted , señor No-
23 tario , se dignará agregar las cláusulas
24 de estilo . Firmado) Doctor Jorge Luis
25 Rojas . - Abogado . - Registro número :
26 ciento quince " . - Los otorgantes ratifi-
27 can en todas sus partes la minuta in-
28 serta que queda elevada a escritura pú-

1 blica para que surta sus efectos le-
2 gales . - DOCUMENTOS HABILITANTES : " AC
3 TA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
4 ACCIONISTAS DE " LABORATORIOS GUERRERO S.
5 A. " - En Guayaquil , a las diez de la
6 mañana del treinta de abril de mil no-
7 vecientos ochenta y cinco , en el local
8 social ubicado a la altura del kilóme-
9 tro cuatro y medio de la vía Carlos
10 Julio Arosemena , se reúnen en Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas de
12 " Laboratorios Guerrero S. A. " los
13 señores doctor Angel Medardo Guerrero
14 Guerrero , propietario de cuatrocientos
15 sesenta y cinco acciones ; doctor Hu-
16 go Aguirre Guerrero , propietario de
17 doscientos cincuenta y cinco acciones ;
18 doctor Nabil Nohura Sarquiz , propie-
19 tario de sesenta acciones ; doña Zoila
20 Castillo viuda de Sánchez , propietaria
21 de cincuenta y cuatro acciones ; In-
22 geniero Carlos Alberto Aguirre Guerrero
23 propietario de cincuenta y un
24 acciones y Economista Solón Guerrero
25 Metz ; propietario de quince acciones ;
26 todos los cuales constituyen y repre-
27 sentan la totalidad del capital social
28 de la Compañía que es de cuatro mi-

1 llones quinientos mil sucres, representado por nove-
2 cientas acciones nominativas ordinarias de cinco mil
3 sucres de valor cada una; quorum éste que ha sido
4 previamente constatado por Secretaría de con-
5 formidad con el Libro de Acciones y Accionis-
6 tas de la Compañía . - Los accionistas a-
7 sistentes en forma unánime y ya que re-
8 presentan la totalidad del capital social de
9 la Compañía , y , de conformidad con la Ley,
10 resuelven instalarse en Junta General Extraor-
11 dinaria de Accionistas de la Compañía con el
12 único y exclusivo objeto de conocer y resolver
13 sobre la necesidad y conveniencia de au-
14 mentar sustancialmente el capital de la Com-
15 pañía ; la suscripción y forma de pago
16 del aumento de capital que llegare a
17 acordarse y reformar el estatuto social
18 introduciendo ciertos cambios para la mejor
19 marcha administrativa de la Compañía . Así
20 pues , los asistentes se instalan en
21 sesión de Junta General Extraordinaria
22 de Accionistas bajo la dirección del
23 Presidente de la Compañía doctor Angel
24 Medardo Guerrero Guerrero , actuando de
25 Secretario de la Junta el Gerente
26 doctor Hugo Aguirre Guerrero . Se en-
27 cuentra presente en la reunión , a-
28 demás el Comisario de la Compañía señor

1 Fabio Clavijo Barreiro ; disponiendo el
2 señor Presidente que se entre a cono-
3 cer y resolver los objetivos de esta
4 reunión en el orden expresado anterior -
5 mente . Considerado que fue por la
6 Junta el punto relacionado con el au-
7 mento de capital social , suscripción y
8 forma de pago del aumento , en forma
9 unánime resolvió la Junta aumentar el
10 capital social en la suma de cuarenta
11 millones quinientos mil sucres , mediante
12 la emisión de ocho mil cien acciones nomi-
13 nativas ordinarias de cinco mil sucres
14 de valor cada una ; aumento de capital
15 que lo suscriben en forma proporcional
16 a sus respectivos montos de acciones to-
17 dos y cada uno de los señores Accio-
18 nistas de la Compañía , en la siguiente
19 proporción : el doctor Angel Medardo Gue-
20 rrero Guerrero cuatro mil ciento ochenta
21 y cinco acciones ; el doctor Hugo A-
22 guirre Guerrero , dos mil doscientos
23 noventa y cinco acciones ; el doctor
24 Nabil Nohura Sarquiz , quinientos cuaren-
25 ta acciones ; la señora Zoila Castillo
26 viuda de Sánchez , cuatrocientos ochenta
27 y seis ; el Ingeniero Carlos Alberto A-
28 guirre Guerrero , cuatrocientos cincuenta

1 y nueve ; y , el Economista Solón Guerrero Metz,
2 ciento treinta y cinco acciones . Las ocho
3 mil cien acciones nominativas ordinarias de
4 cinco mil sucres de valor cada una suscritas
5 por los seis accionistas antes indicados y en
6 las proporciones referidas serán pagadas por
7 los respectivos accionistas en el ciento por
8 ciento de su valor por compensación de crédi-
9 tos ya que todos y cada uno de los indicados
10 seis accionistas son acreedores de la Compañía
11 en sumas superiores a los valores de sus res-
12 pectivas suscripciones , de conformidad con los
13 registros contables de la Compañía , en los
14 que se deberá realizar los descargos y asien-
15 tos contables pertinentes . Seguidamente la Jun-
16 ta entra a conocer y a resolver sobre la
17 necesidad de reformar algunos de sus artículos
18 de su estatuto social , en razón de la conve-
19 niencia y necesidad de preveer estatutariamente
20 la falta intempestiva de sus administradores ,
21 así como también ampliar el plazo de duración
22 de sus administradores . Así pues , la Junta
23 en forma unánime resuelve se introduzca en los
24 estatutos una reforma a fin de que hayan dos
25 Subgerentes quienes en caso de falta, renuncia
26 o cualquier otro impedimento , puedan reemplazar
27 al Presidente o al Gerente de la Compañía .
28 Y, respecto al tiempo de duración de los admi-

1 nistradores de la Compañía se lo amplía de
2 dos años a tres años . Por lo que y
3 para cumplir con todo lo resuelto en
4 esta Junta , se introduce en la parte
5 pertinente del articulado del estatuto
6 social los siguientes cambios : " Artículo
7 Cuarto : CAPITAL .- El capital social de la
8 Compañía es de cuarenta y cinco millones
9 de sucres , dividido en nueve mil accio-
10 nes nominativas ordinarias de cinco mil
11 sucres de valor cada una , las mis-
12 mas que llevarán las firmas del Presi-
13 dente y del Gerente de la Compañía ".-
14 "Artículo Décimo Noveno , literal a) Nombrar
15 Presidente , Gerente , Subgerentes y Co-
16 misario de la Compañía " .- " Artículo
17 Vigésimo Segundo : El Presidente , el Ge-
18 rente y los Subgerentes de la Compañía
19 serán designados por la Junta General
20 de Accionistas por un período de tres
21 años , pudiendo ser reelegidos indefini-
22 damente . Estos funcionarios tendrán que
23 ser , necesariamente , accionistas de la
24 Compañía " .- " Artículo Vigésimo Terce-
25 ro : Corresponde al Presidente y al Ge-
26 rente de la compañía : a) convocar a
27 sesiones de Junta General de accionis-
28 tas ; b) cumplir y hacer cumplir las

03.

1 resoluciones de Junta General de Ac-
2 cionistas ; c) dirigir los nego-
3 cios y administración de la Com-
4 paña de conformidad con la Ley
5 y estos estatutos , así como
6 vigilar la contabilidad y la co-
7 rrespondencia de la Compañía ; d)
8 firmar los títulos de accio -
9 nes ; e) abrir , cerrar y gi-
10 rar contra las cuentas corrientes
11 que tenga la compañía en las
12 instituciones bancarias del país o del
13 extranjero ; y f) ejercer las más
14 amplias facultades y atribuciones den-
15 tro de la administración de la
16 Compañía " . " Artículo Vigésimo
17 Cuarto : DE LOS SUBGERENTES . -
18 En caso de falta , renuncia o im-
19 pedimento del Presidente o del Ge-
20 rente que los imposibilite actuar ,
21 cualquiera de los subgerentes podrá
22 reemplazarlos por el tiempo que du-
23 re la ausencia o impedimento .
24 Y en tales casos o circunstancias
25 los subgerentes tendrán las mismas
26 facultades del administrador a quien
27 se encuentran subrogando " . La Jun-
28 ta en forma unánime autoriza a

1 los representantes legales de la Compa-
2 ñía para que procedan a otorgar la
3 escritura pública pertinente a fin de
4 concretar en legal forma lo re-
5 suelto en esta Junta y den los
6 pasos necesarios con tal propósito .
7 Finalmente , la Junta en forma uná-
8 nime resuelve ratificar todas y ca-
9 da una de las entregas que han
10 hecho los accionistas de la Com-
11 pañía las mismas que sirvieron pa-
12 ra financiarla y aumentar su capi-
13 tal social , ahora resuelto ; y ,
14 muy en particular las que han rea-
15 lizado sus administradores los docto-
16 res Angel Guerrero y Hugo Agui -
17 rre ; entregas todas que nunca de-
18 vengaron ni devengan interés alguno pa-
19 ra sus respectivos acreedores . Aclara-
20 ción y resolución éstas que debe
21 hacer la Junta por el hecho
22 de que los administradores de la
23 Compañía también son suscriptores del
24 aumento de capital social resuelto
25 en esta sesión . No habiendo otro
26 asunto de que tratar , el señor
27 Presidente concede un momento de receso pa-
28 ra dar lugar a la redacción de la presente acta lo

1 que así se hace y al término de lo
2 cual se reinstala la sesión dándose
3 lectura en voz alta al texto de
4 esta acta por Secretaría y aprobándose
5 sela por unanimidad y sin enmienda al-
6 guna , con lo cual termina la reu-
7 nión a las doce del día firmando pa-
8 ra constancia todos los accionistas a-
9 sistentes conjuntamente con el Presiden-
10 te y Gerente Secretario , que certifica.
11 Firmado) A. Guerrero , firmado) H.
12 Aguirre ; firmado) C. Aguirre ;
13 firmado) Zoila de Sánchez ; fir-
14 mado) S. Guerrero ; firmado) N.
15 Nohura . Es fiel copia de su original
16 que reposa en el Libro de actas de
17 Junta General de Accionistas de " Labo-
18 ratorios Guerrero S. A. " , al que me remito
19 en caso necesario . - Guayaquil , ocho de ma-
20 yo de mil novecientos ochenta y cinco. Firma-
21 do) Doctor Hugo Aguirre Guerrero . Gerente
22 Secretario " . - Es copia . - " LABORA
23 TORIOS GUERRERO S. A. - Guayaquil ,
24 Noviembre veinte de mil novecien -
25 tos ochenta y cuatro . Señor Doc-
26 tor Angel Medardo Guerrero Guerrero .
27 Ciudad . - Estimado consocio : Cumplo en
28 ratificar a usted que la Junta Gene-

1 ral Extraordinaria de accionistas de " La-
2 boratorios Guerrero S. A. " , en sesión
3 de hoy , tuvo el acierto de elegir
4 a usted Presidente de la Compañía,
5 por el período de dos años que fi-
6 ja el estatuto social ; por tanto us-
7 ted , como Presidente , conjuntamente
8 con el Gerente de la Compañía , tie-
9 nen la representación legal de la Com-
10 pañía . " Laboratorios Guerrero S. A. " .
11 se constituyó en la ciudad de Guaya-
12 quil , mediante escritura pública cele-
13 brada el veinte y seis de Agosto
14 de mil novecientos setenta y uno an-
15 te la Notaria Leonor Game Peña ; es-
16 critura que se inscribió en el Re-
17 gistro Mercantil de Guayaquil el diez
18 y ocho de septiembre del mismo a-
19 ño . Posteriormente reformó su estatu-
20 to y aumentó su capital social me-
21 diante escritura pública celebrada an-
22 te el Notario doctor Jorge Maldonado
23 Rennella el treinta y uno de di-
24 ciembre de mil novecientos setenta
25 y cinco , la que se inscribió en
26 el Registro Mercantil de Guayaquil
27 el veinte de abril de mil nove-
28 cientos setenta y seis . Y , la Com-

03.0

1 pañia volvió a aumentar su capital y
2 reformar su estatuto mediante escritu -
3 ra pública celebrada ante el Nota -
4 rio Décimo Segundo del Cantón el vein -
5 te y dos de Enero de mil nove -
6 cientos ochenta y uno , escritura que
7 se inscribió en el Registro Mercan -
8 til el ocho de junio de mil no -
9 vecientos ochenta y uno . Particular que
10 comunico a usted para los fines per -
11 tinentes . Atentamente , firmado) Doc -
12 tor Hugo Aguirre Guerrero . Gerente .
13 Razón . - Acepto el cargo de Presi -
14 dente de la Compañia Laboratorios Gue -
15 rrero S. A. hecho a mi favor . - Gua -
16 yaquil , veinte de noviembre de mil
17 novecientos ochenta y cuatro . Firmado)
18 Q. F. Angel M. Guerrero G. - CERTIFI -
19 CO : Que este nombramiento fue ins -
20 crito hoy , a foja treinta y siete
21 mil trescientos sesenta y tres , núme -
22 ro nueve mil sesenta y tres del
23 Registro Mercantil y anotado bajo el
24 número catorce mil doscientos veinte
25 y nueve del Repertorio . - Guayaquil ,
26 cinco de Diciembre de mil novecien -
27 tos ochenta y cuatro . - El Registra -
28 dor Mercantil . - Firmado) Abogado Héc-

7

1 tor Miguel Alcívar Andrade . - Regis-
2 trador Mercantil del Cantón Guayaquil . -
3 Hay un sello " . - " Laboratorios Gue -
4 rrero S. A. - Guayaquil , veinte de
5 noviembre de mil novecientos ochenta y
6 cuatro . - Señor Doctor Hugo Aguirre
7 Guerrero . - Ciudad . - Estimado con-
8 socio : Cumpló en ratificar a usted
9 que la Junta General Extraordinaria
10 de Accionistas de " Laboratorios Gue-
11 rrero S. A. " , en sesión de hoy ,
12 tuvo el acierto de elegir a usted
13 Gerente de la Compañía , por el
14 período de dos años que fija el es-
15 tatuto social ; por tanto usted , co-
16 mo Gerente , conjuntamente con el Pre-
17 sidente de la Compañía , tienen la
18 representación legal de la Compañía.
19 " Laboratorios Guerrero S. A. " se cons-
20 tituyó en la ciudad de Guayaquil ,
21 mediante escritura pública celebrada
22 el veinte y seis de Agosto de
23 mil novecientos setenta y uno ante
24 la Notaria Leonor Game Peña ; es-
25 critura que se inscribió en el Re-
26 gistro Mercantil de Guayaquil el diez
27 y ocho de Setiembre del mismo año .
28 Posteriormente reformó su estatuto y

1 aumentó su capital social mediante es-
2 critura pública celebrada ante el No -
3 tario doctor Jorge Maldonado Remella
4 el treinta y uno de diciembre de
5 mil novecientos setenta y cinco , la
6 que se inscribió en el Registro
7 Mercantil el veinte de abril de
8 mil novecientos setenta y seis . Y ,
9 la Compañía volvió a aumentar su ca-
10 pital y reformar su estatuto median-
11 te escritura pública celebrada ante
12 el Notario Décimo . Segundo del Can-
13 tón el veinte y dos de Enero de
14 mil novecientos ochenta y uno , es-
15 critura que se inscribió en el Re-
16 gistro Mercantil de Guayaquil el o-
17 cho de Junio de mil novecientos o-
18 chenta y uno . Particular que comuni-
19 co a usted para los fines perti-
20 nentes . Atentamente , firmado) Q.
21 F. Angel Guerrero Guerrero . RAZON .-
22 Acepto el cargo de Gerente de la
23 Compañía Laboratorios Guerrero S. A. he-
24 cho a mi favor . Guayaquil , veinte
25 de Noviembre de mil novecientos ochen-
26 ta y cuatro . Firmado) Doctor Hugo
27 Aguirre Guerrero . - CERTIFICO : Que
28 este nombramiento fue inscrito hoy ,

8

1 a foja treinta y siete mil tres-
2 cientos sesenta y dos , número nue-
3 ve mil sesenta y dos del Regis-
4 tro Mercantil y anotado bajo el
5 número catorce mil doscientos vein-
6 te y ocho del Repertorio . - Gua-
7 yaquil , cinco de Diciembre de mil
8 novecientos ochenta y cuatro . - El
9 Registrador Mercantil . - Firmado)

10 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-
11 de . - Registrador Mercantil del
12 Cantón Guayaquil . - Hay un sello".

13 Leída que fue esta escritura pública,
14 por mi el Notario en alta voz ,
15 de principio a fin a los comparecien-
16 tes , éstos la aprueban y la suscri-
17 ben conmigo en unidad de acto . -

18 Doy fe . - Enmendado: ocho .-mil.-cien.-de.-
19 una.-parte.-del.-

20
21 1)

Dr. Angel M. Guerrero Guerrero

C.C. 0902150606
C.T. 00793
C.V. 116-065
R.U.C. 0990028974001

22
23
24
25 2)

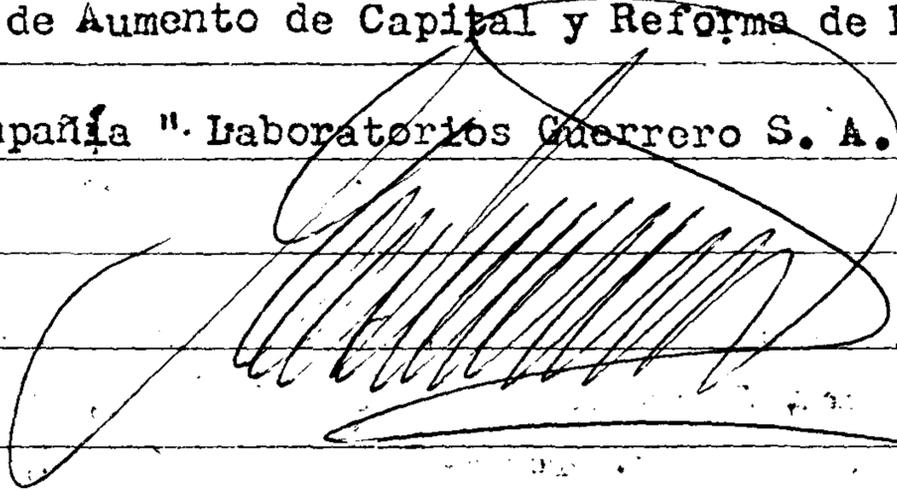
Dr. Hugo Aguirre Guerrero

C.C. 0903298700
C.T. 036105
C.V. 004-088

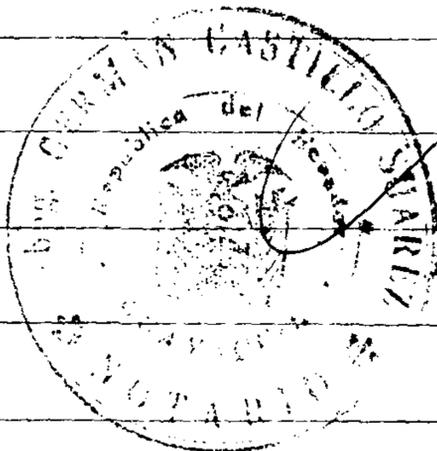
26
27
28

03

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este PRIMER
 TESTIMONIO, en diez fojas fotocopias, rubricadas por
 mi el Notario, que sello y firmo en esta ciudad de Gua-
 yaquil, a los veintisiete días del mes de mayo de mil
 novecientos ochenta y cinco .- Esta copia corresponde a
 la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
 tos de la compañía "Laboratorios Guerrero S. A." .-

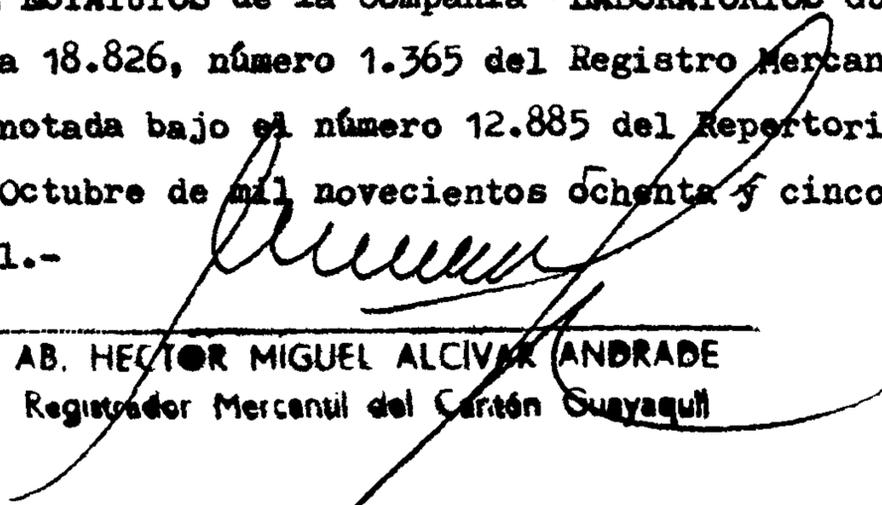


DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la
 matriz de la escritura pública del veintisiete de Mayo
 de mil novecientos ochenta y cinco, de la Resolución -
 Nº 85-2-1-1-02259, expedida el catorce de Octubre de mil
 novecientos ochenta y cinco, mediante la cual el señor,
 Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento
 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que e-
 contiene la presente copia.- Guayaquil, quince de Octu-
 bre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL NOTARIO.-

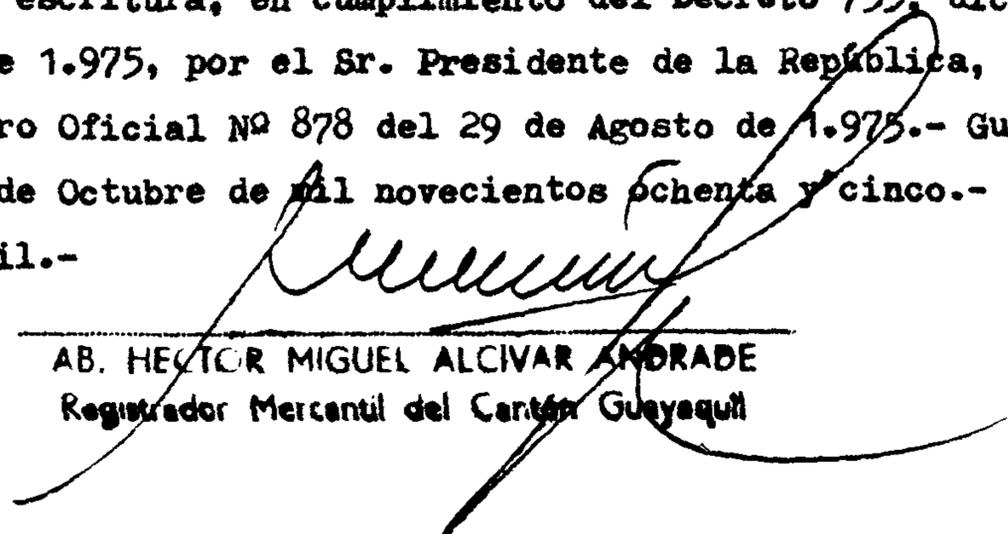


ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
 Notario Décimo Octavo
 Guayaquil

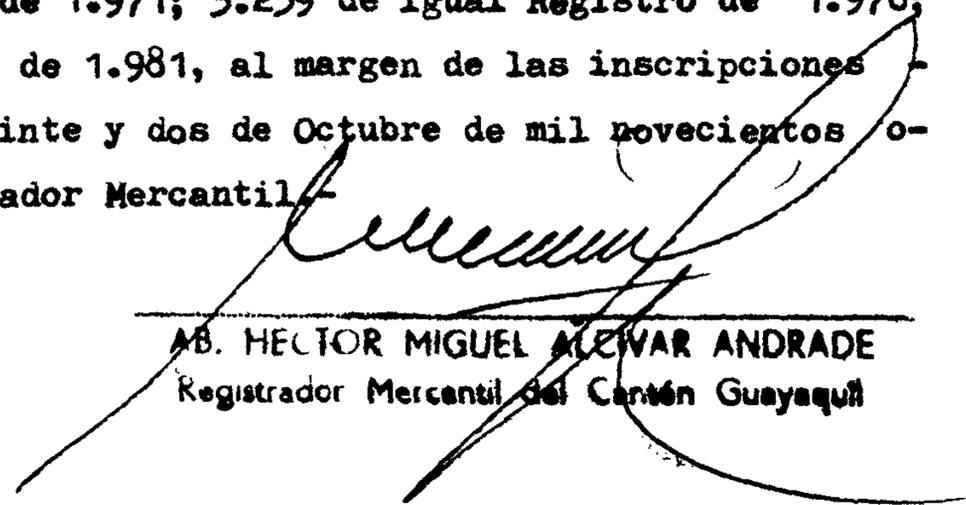
plimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 85-2-1-1-02259, dictada el 14 de Octubre de 1.985, por el Sr. Intendente de Compañías Encargado, - queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "LABORATORIOS GUERRERO S.A.", de fojas 18.807 a 18.826, número 1.365 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.885 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura pública a foja 1.916 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 3.259 de igual Registro de 1.976; y, 5.803 del mismo Registro de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

Valor pagado por este trabajo:

\$1. CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SETE OC/NO. -